

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL en funciones DEL CONSORCIO DEL SECTOR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS celebrada el 12 de septiembre de 2023.

La Presidencia ha convocado, con la debida antelación, a todos los miembros para celebrar sesión **ordinaria** de la Junta General en funciones del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, **por vía telemática** conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 14 de los Estatutos de este Consorcio, a través de la plataforma zoom, en el día de hoy, **doce de septiembre de 2023**, comenzando a las **nueve horas y cuarenta y cinco minutos**, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero. - Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 13 de junio de 2023.

--- O-O-O-O ---

*** PARTICIPAN en la presente SESIÓN de la **Junta General** en funciones:

ASISTENTES:

D ^a . Sonia María Guil Soriano	Ayuntamiento de Alnoloduy
D. Cristóbal Rodríguez López	Ayuntamiento de Alhama de Almería
D ^a . Noelia José Damián López	Ayuntamiento de Benahadux
D ^a . Antonia de los Ángeles Urrutia Abad	Ayuntamiento de Canjáyar
D. Álvaro Izquierdo Álvarez	Ayuntamiento de Enix
D. Baldomero Martínez Carretero	Ayuntamiento de Felix
D ^a . Lourdes Ramos Rodríguez	Ayuntamiento de Gádor
D ^a . Ana María Vizcaíno Amat	Ayuntamiento de Huécija
D. Ismael Torres Miras	Ayuntamiento de Huércal de Almería
D. Carmelo Llobregat Torres	Ayuntamiento de Íllar
D. Miguel Ángel Milán Orta	Ayuntamiento de Instinción
D. Juan Herrera Segura	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres
D. Antonio Gutiérrez Romero	Ayuntamiento de Padules
D. Juan Manuel López Rodríguez	Ayuntamiento de Pechina
D. Miguel Rodríguez Colomina	Ayuntamiento de Rágol
D. Manuel Juárez Fernández	Ayuntamiento de Rioja
D ^a . Elena Tijeras Martínez	Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena
D. José Fernández Amador	Ayuntamiento de Sorbas
D. José Díaz Ibáñez	Ayuntamiento de Tabernas
D ^a . Ros Ana Cirera García	Ayuntamiento de Terque
D. Álvaro Izquierdo Álvarez	Diputación Provincial de Almería

Secretario-Interventor:

D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Asimismo, asisten como **ASESORES** del CSII el Sr. Gerente, D. Jorge Velázquez Capel, el Sr. Técnico de Medio Ambiente, D. Raúl López Martín y el Sr. Administrativo, D. Braulio R. Romero Garcés.

AUSENTES:

No asisten los representantes de los siguientes entes consorciados: Ayuntamiento de Abla, Ayuntamiento de Abrucena, Ayuntamiento de Alcolea, Ayuntamiento de Alhabia,

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consorcio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035

 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	u7TNI+N1G0RJgBpyx740yg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector II de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	21/09/2023 11:43:11	
	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	15/09/2023 14:06:46	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/u7TNI%2BN1G0RJgBpyx740yg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Alicún, Ayuntamiento de Almócita, Ayuntamiento de Alsodux, Ayuntamiento de Bayárcal, Ayuntamiento de Beires, Ayuntamiento de Bentarique, Ayuntamiento de Carboneras, Ayuntamiento de Castro de Filabres, Ayuntamiento de Fiñana, Ayuntamiento de Fondón, Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria, Ayuntamiento de Gérgal, Ayuntamiento de Laujar de Andarax, Ayuntamiento de Lubrín, Ayuntamiento de Nacimiento, Ayuntamiento de Ohanes, Ayuntamiento de Olula de Castro, Ayuntamiento de Paterna del Río, Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar, Ayuntamiento de Senés, Ayuntamiento de Las Tres Villas, Ayuntamiento de Turrillas, Ayuntamiento de Uleila del Campo, Ayuntamiento de Velefique y Ayuntamiento de Viator.

---O-O-O---

*** Una vez comprobado el **quórum** de asistencia para la válida celebración de la sesión: 21 entidades con un total de 959 votos, la Presidencia la declara abierta y se procede, según establecen los Estatutos del Consorcio, conforme al Orden del Día fijado en la convocatoria:

Primero.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 13 de junio de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, leída el acta de la última sesión celebrada por la Junta General de este Consorcio el pasado trece de junio de dos mil veintitrés y no habiendo objeciones a la misma, queda aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dedica unas palabras de agradecimiento a todos los miembros de la Junta General por el trabajo y la colaboración prestada durante los cuatro años del mandato corporativo que termina.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las **nueve horas y cincuenta y dos minutos**, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE en FUNCIONES,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Ismael Torres Miras

Fdo.: Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035

 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	u7TNI+N1G0RJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector II de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	21/09/2023 11:43:11
	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	15/09/2023 14:06:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/u7TNI%2BN1G0RJgBpyx740yg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NIF V04408548